

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 036-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 18 de Agosto del 2026

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO el OFICIO N° 154-2026-DEFP-FIQ-UNAP presentado el 31 de julio del 2026 por el Director de Escuela de la Facultad de Ingeniería Química Dr. JORGE MANASES RIOS RIOS, remitiendo el informe final de responsabilidad social del proyecto denominado: "PERCEPCIÓN DEL RUIDO URBANO Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, IQUITOS – 2026" para revisión y reconocimiento respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 020-2026-DRS-UNAP de fecha 11 de junio del 2026 se aprueba el proyecto de responsabilidad social de la Facultad de Ingeniería Química, denominado: "PERCEPCIÓN DEL RUIDO URBANO Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, IQUITOS – 2026"; con ejecución a llevarse a cabo en el periodo del lunes 06 de abril al viernes 10 de julio de 2026; siendo beneficiarios directos: estudiantes matriculados en el ciclo 2026-I de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP, los estudiantes de los cursos de Química General e Inorgánica y Química Analítica de la Facultad de Industrias Alimentarias; y beneficiarios indirectos los docentes, personal administrativo de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; las autoridades de la UNAP y de la Facultad de Ingeniería Química; la comunidad académica regional interesada en la línea de investigación Huella Neuroacústica Urbana en la provincia Maynas, región Loreto con un autofinanciamiento de UN MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 1600.00); así como, reconoce a los docentes responsables, docentes colaboradores, autoridades y alumnos participantes;

Que, con OFICIO N° 053-2026-UE-DRS-UNAP de fecha 18 de agosto del 2026 la Lic. JULIETA BARDALES ARÉVALO, Jefe de la Unidad de Extensión de la Dirección de Responsabilidad Social-DRS, comunica que el informe final de responsabilidad social de la Facultad de Ingeniería Química, denominado: "PERCEPCIÓN DEL RUIDO URBANO Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, IQUITOS – 2026" ha sido ejecutado satisfactoriamente y cumple con los requisitos exigidos por el reglamento vigente y solicita el reconocimiento, mediante resolución correspondiente;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Dirección de Responsabilidad Social, es promover las ciencias y las artes con la finalidad de cultivar la sensibilidad y la observación como elementos importantes en la formación integral del ser humano; así como desarrollar habilidades y destrezas en actividades académicas de investigación y artísticas productivas que puedan generar ingresos para su sostenibilidad;

Que, la Dirección de Responsabilidad Social de la UNAP es un órgano académico administrativo encargado de proponer políticas de responsabilidad social universitaria (RSU) y conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNAP que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles, dimensiones y en ese contexto la Directora Tania Lay Ríos en uso de sus atribuciones para dirigir la Dirección de Responsabilidad Social, estima conveniente reconocer el informe final de responsabilidad social de la Facultad de Ingeniería Química, denominado: "MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE IQUITOS" así como reconocer a los docentes responsables, docentes, alumnos colaboradores y alumnos participantes;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto, ROF y MCC de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **RECONOCER** el informe final de responsabilidad social de la Facultad de Ingeniería Química, denominado: "PERCEPCIÓN DEL RUIDO URBANO Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, IQUITOS – 2026"; ejecución llevada a cabo del 06 de abril al 10 de julio del 2026, siendo beneficiarios directos: 206 Alumnos matriculados de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de la ciudad de Iquitos, provincia Maynas, región Loreto con un autofinanciamiento de UN MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 1600.00).

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 036-2026-DRS-UNAP

Iquitos, 18 de Agosto del 2026

ARTÍCULO SEGUNDO. – **RECONOCER** y **AGRADECER** a los docentes responsables de la organización y ejecución del informe final de responsabilidad social de la Facultad de Ingeniería Química, denominado: "PERCEPCIÓN DEL RUIDO URBANO Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, IQUITOS – 2026"; así como reconocer a los docentes y alumnos participantes que se indica a continuación:

Docentes responsables de la organización y ejecución

- Ing. Luis Antonio Flores Flores
- Ing. Kosseth Marianella Bardales Grández

Docentes colaboradores en la organización y ejecución

- Ing. Arturo Seclén Medina
- Ing. Jerick Adrián Mendoza Villacorta
- Ing. Karenth Elena Ramírez Álvarez
- Ing. Frank Romel León Vargas
- Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas
- Ing. Fernando Javier Salas Barrera

Alumnos colaboradores en la organización y ejecución

- Macclint Pierre Ique Lozano
- Piero Sebastián Pérez Rivera

Alumnos participantes

- Ahuite García, Royer Franco
- Alva Pérez, María Celeste
- Alvarado Acuña, Jady Massiel
- Alves Lanaro, Benjamín Sancti
- Amasifuén Laulate, Rafael Enrique
- Apagueño Ancco, Kanela Tabita Esmeralda
- Apagueño Panduro, Diego Henndrik
- Barbaran Bardales, Manuel
- Burga Panaifo, Dorcas Estephany
- Cabrera Rodríguez, Camilo Saul
- Cachique Díaz, Ingrid Celeste
- Cacique Panduro, Dayro Reicer
- Castro Díaz, Walter Valentino
- Celis Sandi, Astrid Karina
- Chaco Yancapallo, Madai Kitim
- Chang Gómez, Liana Liz
- Chasnamote Rixe, Leandro Mathias
- Chilicahua Gutiérrez, Carlos Jesús
- Del Aguila Guerrero, Saori Sarai
- Diaz Sánchez, Joseph André Marquinho
- Estrada Castro, Gabriel Jafet
- Fachin Amasifuén, Oscar Adriano
- García Vela Shakikian
- Gonzales Bensimon, Luciana Michelle
- Grefa Mashacuri, Julio Norberth
- Herrera Cancino, Cleiner Omar
- Huamani Torres, Cesia Gemina
- Huansi Sarmiento, Perla Del Pilar Maricielo
- Iglesias Mozombite, Clever
- López Ramírez, Linder Gilmar Giuseppe
- Marquez Grefa, James Matias
- Mellado Villanueva, Débora Victoria
- Mori Aquituari, Erick Matiel
- Moura Mori, Laura Michelle
- Navarro Huaman, Paulo Cesar
- Navarro Pinedo, Liz Lorena
- Olortegui Lozano Xiomara Marley
- Panduro García, Evandro
- Pérez Curichimba, Carlos Luigi
- Pérez García, Elsa Marycielo
- Pizango Ramírez, Paola Gimena
- Rengifo Pardo, Giovany Sebastián
- Rodríguez Bonfild, Genesis Lucero
- Rojas García, Elvira
- Rojas Gonzales, Manuel Jesús
- Rondan Ruiz, Joe Félix
- Ruiz Papa, Guillermo Antonio
- Salazar Angulo, Alvaro Jesús
- Souza Gutiérrez, Diego Armando
- Trujillo Alarcón, Hitzabellina Betzali
- Vela Alvis, Natalia Milagro
- Vela García, Noruska Paola
- Yau Bardales, Lynn Claris
- Yuimachi Sanchez, Andy Rafael
- Zambrano Vela, Jennifer

Regístrese, comuníquese y archívese

Bla. TANIA LAY RIOS, Dra.
Directora

Dirección de Responsabilidad Social-UNAP

TLR/cftp

Distrb. Archivo / JUE / JAEyP / FIQ / DEFP-FIQ / Responsable General

REG. DOC.: 160; M-83; RD-036

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación
Dirección: calle Loreto N° 646 Iquitos, Maynas, Perú
e-mail: drs@unapiquitos.edu.pe

